

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

231**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 249 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Antonio Esteban Felipe, contra la empresa “Contrataciones Julián Pinillos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 15 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se despacha la ejecución general y definitiva a instancia de don José Antonio Esteban Felipe, contra “Contrataciones Julián Pinillos, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 1.210,81 euros de principal, más la de 72,64 euros y 121,08 euros, calculada provisionalmente para garantizar el pago de intereses y costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Contrataciones Julián Pinillos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/57/11)